

ción de insolvencia total por importe de 5.729,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ciudadella de Menorca, 30 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—67.522.

LIBONE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A los efectos de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 9 de noviembre de 2007 acordó por Unanimidad proceder a la liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente Balance Final.

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado Material | 231.849,16 |
| Inversiones financieras temporales | 727,22 |
| Tesorería | 3.783,19 |
| Pérdidas ejercicio en curso..... | 38.083,12 |
| Total Activo | 274.442,69 |
| Pasivo: | |
| Capital | 240.404,84 |
| Reservas | 434,80 |
| Deudas con Entidades de Crédito | 41.196,18 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -7.593,13 |
| Total Pasivo | 274.442,69 |

Barcelona, 9 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Juan Ignacio Bruguera Berenguer.—69.598.

LIMONITA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1340/2006 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan José Blasco Torralba y otros contra la empresa Limonita, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Limonita, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 400.390,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.652.

LODZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación.

| | Euros |
|--------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Total inmovilizado material | 249.972,71 |
| Total Hacienda Pública Deudora | 20.901,45 |
| Total tesorería | 209.360,60 |
| Total Activo | 480.234,76 |

| | Euros |
|---|-------------------|
| Pasivo: | |
| Total capital | 174.293,51 |
| Reservas | 324.136,81 |
| Resultados negativos ejercicio anterior | -6.561,98 |
| Pérdidas y Ganancias | -11.633,58 |
| Total Pasivo | 480.234,76 |

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Rogelio Raichs Matalonga.—69.604.

LOMA ALBAÑILERÍA Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Dña. María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 48/05, ejecución 89/05, seguidos a instancia de Mbarck Ahdach contra la ejecutada Loma Albañilería y Obras, Sociedad Limitada, se ha dictado Resolución de fecha 29-10-2007 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada Loma Albañilería y Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 2632,35 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 29 de octubre de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—67.571.

MADERAS VALDELAGÜE SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 175/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Hernando Palacios contra el ejecutado la Empresa Asociación de Proyectos de Integración Social Galilea, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 228 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—67.563.

MADROSENDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Maribel Reguera Pérez, contra la empresa «Madrosende, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Madrosende, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 574,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 29 de octubre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—67.419.

MANTENIMIENTO GASSOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 75/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan José Losada Moral contra «Mantenimiento Gassol, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 24/10/07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 8.458,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Barcelona, 24 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—67.589.

MANUEL CARMONA REINA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santiago Picado Pérez, contra Manuel Carmona Reina, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Manuel Carmona Reina en situación de insolvencia total, por importe de 2.561,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—67.529.

MAR BLANTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 160/2006, con número de demanda 837/2006, a instancia de David Echevarría Sánchez, contra Mar Blantel, Sociedad Limitada, y en fecha veintiséis de octubre de dos mil siete, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por un importe de 3.448,42 euros de principal a que están condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—67.588.

MARMORATA INGENIERÍA Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1093/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carmen Atenza Pina contra la empresa Marmorata Ingeniería y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado